ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONTRATACIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS EN LA PROVINCIA DE EN LOS AÑOS 2020, 2021 y 2022. 21 LOTES. EXPTE. ADM/2020/0020 CONTR 2020/536908.

Presidenta:

Dª. ISABEL M.ª MOYA ROCHER Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga.

Vocales:

Dª CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga. (TELEMÁTICO)

D. THOMAS JESUS DEL CASTILLO DESLILE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga. (TELEMÁTICO)

D. JOSÉ JIMENA GONZÁLEZ, funcionario de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga.

D. EUGENIO HINOJOSA CABRERA, funcionario de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga.

Dª. RAQUEL VALDERRAMA RODRÍGUEZ, funcionaria de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga. (TELEMÁTICO)

Secretaría

D. CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO, funcionario de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga.

En la ciudad de Málaga, se extiende la presente acta con fecha 10 de mayo de 2021.

Actuando de conformidad con el artículo 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación designados por Resolución de 13 de noviembre de 2020 e indicados anteriormente, habían sido convocados para la celebración de la Séptima Sesión, por medios electrónicos (e-mail), de la Mesa de Contratación correspondiente al Expediente ADM/2020/0020 CONTR 2020/536908 “Contratación para la impartición de acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas trabajadoras preferentemente desempleadas en la provincia de Málaga en los años 2020, 2021 y 2022” , mediante procedimiento abierto y licitación electrónica.

CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO		18/05/2021 10:05	PÁGINA 1/2
ISABEL MARIA MOYA ROCHER			
VERIFICACIÓN	BndJADR9UQG4CY2A7JEB6PLTJZXV7J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La convocatoria constaba de un único punto de orden del día, siendo el siguiente: "*Comprobación de aclaración de documentación previa a la adjudicación subsanada de los lotes 15 y 20 requerida a la empresa TORCAL INNOVACIÓN Y SEGURIDAD S.L.*", disponible a través de la Plataforma de licitación electrónica Sirec, y requerida en los términos expresados en el acta de la sesión precedente. Para ello, los distintos miembros de la Mesa de Contratación debían manifestarse, expresando su conformidad o reparo a dicha documentación, antes del viernes 07 de mayo a las 15:00 horas.

Actuando de acuerdo con la convocatoria de la Sesión, todos los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan su conformidad, en tiempo y forma, con la documentación aportada por la empresa a la que se le había requerido. Dicha documentación se ajusta a derecho, por lo que se propone al órgano de contratación como adjudicataria del **LOTE N.º 15: CT-MA-003-2020-1 y LOTE N.º 20: CP-MA-003-2020-1** del contrato de referencia a la empresa **TORCAL INNOVACIÓN Y SEGURIDAD S.L.,** por los siguientes importes: Lote n.º 15: 156.582,00 € y Lote n.º 20: 144.405,20 €, el contrato está exento de IVA.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, del siguiente tenor literal *"El acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediata siguiente. El Secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión"*, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

La Presidenta de la Mesa	El Secretario de la Mesa
Fdo.: Isabel M.ª Moya Rocher	Fdo.: Carlos Manuel Sayago Albeano

CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO		18/05/2021 10:05	PÁGINA 2/2
ISABEL MARIA MOYA ROCHER			
VERIFICACIÓN	BndJADR9UQG4CY2A7JEB6PLTJZXV7J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	